



MENDOZA. 07 MAR 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 2462/2023, en las que Secretaría Académica solicita incorporar a la alumna Daiana Sofía CAPPONI al Programa de Fortalecimiento y Apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la incorporación de la estudiante mencionada se realiza dentro de los términos del programa FATE-FI, aprobado por Resolución Nº 144/2022-CD y la delegación del Cuerpo dispuesta en el Artículo 2º de la presente Resolución.

Lo informado por Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera Arquitectura y Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al Programa de Fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI), a la alumna Daiana Sofía CAPPONI -Legajo 12.370-, conforme los términos definidos en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Notificar, para su efectiva implementación, a la señorita CAPPONI a efectos de tomar conocimiento y prestar conformidad a los términos y condiciones del ANEXO I.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 054/2023

SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. PATRICIA SUSA

DECANA

irectora general adivanistrativa





ANEXO I

Estudiante: CAPPONI, Daiana Sofía

Legajo: 12.370

Año de ingreso: 2018 Carrera: Arquitectura

Plan de Estudios: Ordenanza N° 08/2017-CD y Ordenanza N° 124/2017-CS

Se autoriza al estudiante:

1) Autorizar el cursado de las asignaturas "Arquitectura IV-Taller de Integración Proyectual" y "Diseño Estructural III" en carácter de alumna condicional durante el primer semestre del ciclo lectivo 2023.

- 2) Inscripción en las mesas examinadoras del calendario académico 2023 (incluidas las Mesas Especiales) hasta el tercer llamado ordinario a Exámenes Finales, inclusive, para rendir la asignatura "Diseño Estructural II".
- 3) De aprobar la asignatura citada en el punto 2), podrá continuar el cursado de las asignaturas "Arquitectura IV-Taller de Integración Proyectual" y "Diseño Estructural III".

Condiciones:

Cumplir con el resto de las exigencias establecidas por el régimen de correlatividades dispuesto por Resolución N° 09/2019-CD y el régimen académico de la Ordenanza N° 02/2021-CD.

Compromisos que asume el estudiante:

- 1) Aprobar en las mesas examinadoras del calendario académico 2023 (incluidas las Mesas Especiales) hasta el tercer llamado ordinario a Exámenes Finales, inclusive, la asignatura "Diseño Estructural II".
- 2) Dar respuesta y cumplimentar todo aquello que le sea solicitado en el marco del seguimiento del programa FATE-FI y de los términos particulares de la presente Resolución.
- 3) En caso de no dar cumplimiento a los compromisos asumidos, el/la estudiante no podrá solicitar nuevamente ser incorporado/a al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI).

Declaración:

La estudiante abajo firmante, declara conocer y aceptar los términos del programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI) y de los términos particulares de la presente Resolución.

Anexo I - Resol. - FI N° 054/2023



C ALLES HE BROTTER





> 2023 "1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

•		inscripción e nos y condicio		-	asignatura/s,	en un	todo	de
					1 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8			
			4 2 2 2 2 2 2 2	» е е е е е е е е е е е е е е е е е е е		p 6 4 9 6 4 6 3		ı d
6 c 8 6 c 6 c 7 c 2 4 6 7 9 9				0 2 6 3 5 0 9 3 6 9 4 5 6 5 4 5		9 9 9 8 8 8 8 8 8	8 C C C C C C C C	b
			a a a a a a a a					
Fecha	•	Firm	na			Aclarac	ión	

ANEXO I - RESOLUCIÓN - FI Nº 054/2023



Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTTIER SECRETARIA ACADÉMICA Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA